

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

1296

Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares por el que se acepta la donación de la obra Vida Vertical, valorada en 10.000 €, del y por el autor Sebastià Massanet Riera, al Servicio de Salud de las Islas Baleares y con destino al Hospital de Manacor (exp. PATRIM30/2022)

Antecedentes

1. En fecha 7 de diciembre de 2022 tiene entrada en la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto la solicitud para la aceptación de la donación de la obra Vida Vertical, valorada en 10.000 €, del y por el autor Sebastià Massanet Riera, al Servicio de Salud de las Islas Baleares y con destino al Hospital de Manacor

Se adjuntaba la documentación siguiente:

a) Ofrecimiento en donación, de fecha 9 de febrero de 2021, de la obra Vida Vertical por parte del autor, el señor Sebastià Massanet Riera. La obra es una columna totalmente pintada con la técnica de pintura al óleo multicolor, encima una base de cartón y con unas dimensiones de 4 metros de altura y un diámetro de 60 centímetros.

b) El precio de la obra, que es de 10.000 €.

c) Fotografías de la columna.

Las condiciones de la donación son las siguientes:

- Tiene que ser siempre expuesta al público y en un sitio de paso usual de los visitantes del Hospital.
- No puede abandonar el Hospital de Manacor sin el permiso del autor y donante.
- En el caso de ser retirada del público será retornada íntegra a la propiedad del donante o de sus herederos o, si no, al Ayuntamiento de Artà.

2. El 20 de febrero de 2021, la directora gerente y el director de Gestión del Hospital de Manacor emiten el informe de aceptación de la donación de la columna, en que declaran que se mantendrá en un sitio preferente de visualización dentro del Hospital de Manacor.

3. En fecha 11 de enero de 2023, se firma la Resolución de inicio del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, a propuesta del subdirector de Presupuestos y Control del Gasto, para la aceptación de la donación de la obra Vida Vertical, valorada en 10.000 €, del y por el autor Sebastià Massanet Riera, al Servicio de Salud de las Islas Baleares y con destino al Hospital de Manacor.

4. El 12 de enero de 2023 los servicios técnicos de la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto emiten un informe favorable.

5. El artículo 6 j) del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio de Salud de las Islas Baleares, establece que corresponde al Consejo de Dirección aceptar las donaciones a favor del Servicio de Salud.

Por todo esto, el Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares adopta el siguiente

Acuerdo

1. Autorizar la aceptación de la donación de la obra Vida Vertical, valorada en 10.000 €, del y por el autor Sebastià Massanet Riera, al Servicio de Salud de las Islas Baleares y con destino al Hospital de Manacor.

2. Señalar que la aceptación de la donación no implica la asunción de ninguna obligación del Servicio de Salud de las Islas Baleares hacia el donante ni constituye un incentivo para la recomendación, compra o venta de otras obras de arte del donante.

3. Facultar al director general del Servicio de Salud para firmar todos los documentos relativos a la donación que sean pertinentes.





4. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en conformidad con el artículo 41 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 25 de enero de 2023

La presidenta del Consejo de Dirección del Servei de Salut de les Illes Balears

Patricia Gómez i Picard

